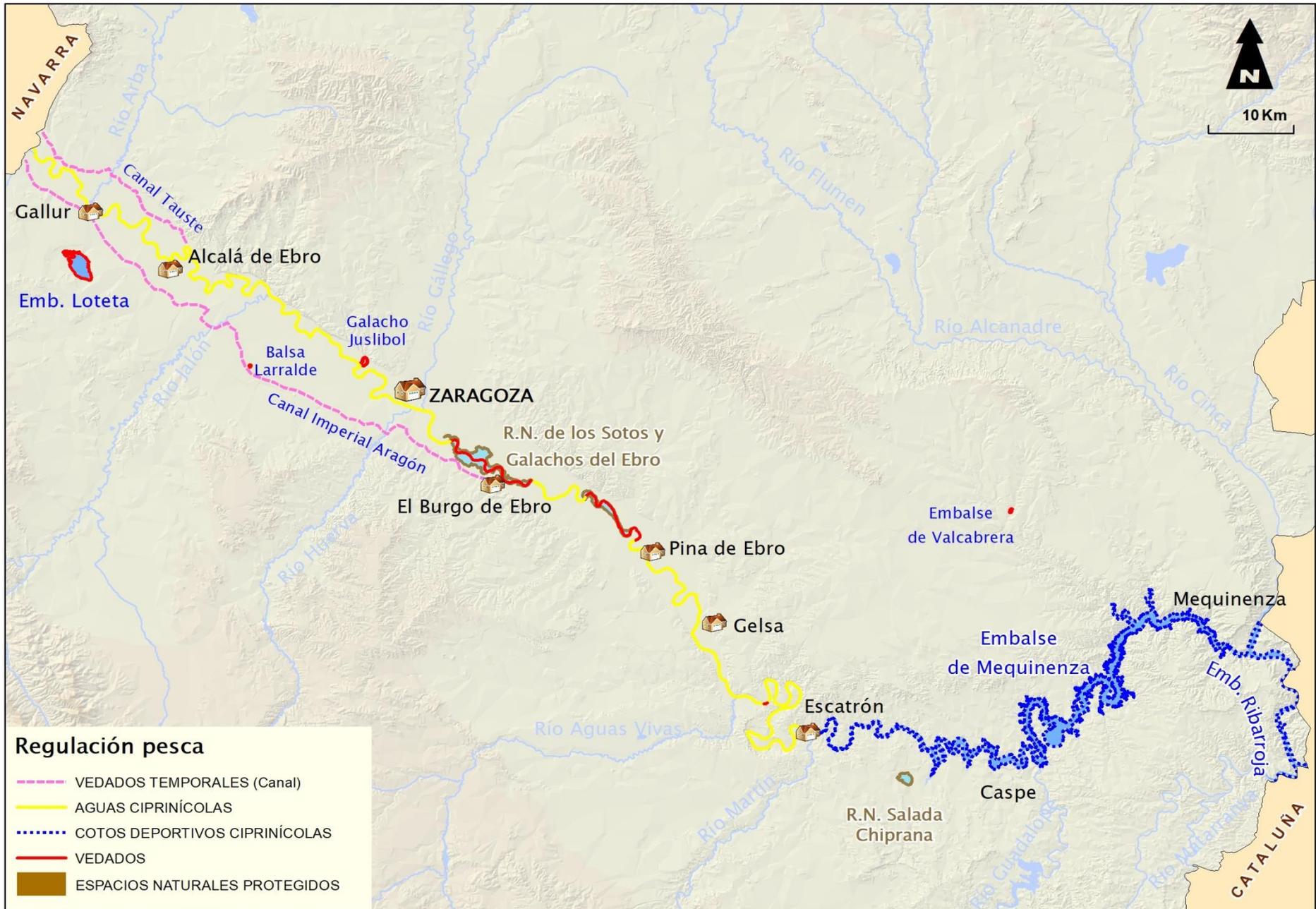


CUENCA DEL RÍO EBRO



| Regulación | Río | Tramo |
|--------------------------------------|------|--|
| Cotos deportivos ciprínícolas | Ebro | MAR DE ARAGÓN: desde el Puente de Escatrón sobre la A-222 hasta la presa de Mequinenza |
| | Ebro | MEQUINENZA-RIBARROJA: margen izquierda desde la presa de Mequinenza (río Ebro) hasta La Vall de Burs exceptuando la orilla del término municipal de Almatret, y en la margen derecha desde la presa de Mequinenza (río Ebro) hasta la desembocadura del río Matarraña. Río Segre, en la margen izquierda hasta las minas de La Granja d'Escarp, límite entre la provincia de Lleida y Zaragoza, y en la margen derecha hasta el punto kilométrico 316,2 de la N-211. Río Matarraña, en el margen izquierdo hasta la toma de agua de Nonaspe, toda la margen izquierda de aguas embalsadas |

| | | |
|----------------|--|--|
| Vedados | Ebro | R.N.D. de los Sotos y Galachos del Ebro: <ul style="list-style-type: none"> • 500 m aguas abajo del puente del camino natural de La Alfranca sobre el río Ebro hasta la línea imaginaria perpendicular al eje del río situada a 800 m. aguas arriba de la presa de la acequia de Pina de Ebro. • Desde la entrada del río en el TM de Osera de Ebro hasta la línea imaginaria que corta el río aguas abajo del Soto de Aguilar • Parque de la Barca (TM de Alforque) |
| | Ebro | Galacho de Juslibol |
| | - | Embalse de Valcabrera |
| | - | Embalse de la Loteta |
| | Canal Imperial | Desde el límite de Navarra/Zaragoza hasta el Burgo de Ebro (sólo los días en que los canales estén cortados y no lleven agua circulante) |
| | Canal de Tauste | Desde el límite entre Navarra y Zaragoza hasta el casco urbano de Remolinos (Sólo los días en que los canales estén cortados y no lleven agua circulante) |
| | Balsa de Larralde (Zaragoza, barrio de Garrapinillos - Torre Medina) | |
| | Balsas y canales del Parque del Agua "Luis Buñuel" (Zaragoza ciudad) | |

NORMATIVA ESPECIAL

LICENCIA DE PESCA

Para pescar en las aguas del territorio aragonés será preciso disponer de la licencia de pesca expedida por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, o de una licencia interautonómica de pesca válida en Aragón.

En las siguientes aguas aragonesas y catalanas serán válidas las licencias de pesca aragonesa, catalana e interautonómica:

- Río Cinca: desde 400m aguas abajo del puente de la Autopista AP-2, coincidiendo con el límite entre las provincias de Huesca y Lérida, hasta la confluencia con el río Segre.

- Río Segre desde la confluencia con el río Cinca hasta su confluencia con el río Ebro.

- Río Ebro desde la presa del embalse de Mequinenza hasta la presa del embalse de Flix.

Para pescar desde orilla y embarcación en estas aguas, además de las licencias contempladas anteriormente, también se podrá pescar si se dispone de la licencia de pesca expedida por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y siempre y cuando, las autoridades competentes catalanas establezcan la validez de las licencias aragonesa e interautonómica de pesca en las aguas citadas. La pesca en las aguas aragonesas en las que son válidas las licencias de pesca aragonesa, catalana e interautonómica se realizará conforme a la normativa aragonesa.



PESCA EN DETERMINADOS TRAMOS

La Dirección del Servicio provincial de Zaragoza podrá vedar temporalmente, ya sea en su totalidad o en tramos específicos, la pesca en el escenario para eventos deportivos de pesca en el río Ebro a su paso por Zaragoza, si se detecta la presencia de martinetes (*Nycticorax nycticorax*) nidificantes. Esta veda temporal, conllevaría, en los tramos vedados, la anulación implícita de los eventos deportivos que estuvieran autorizados

EEI LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA:

Black bass: cauce principal del río Ebro y los embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Perca europea: embalse de Mequinenza.

Siluro: eje principal del río Ebro. Canales y acequias asociados al río Ebro (Canal Imperial, Canal de Tauste) y grandes embalses de la cuenca del Ebro: Ribarroja y Mequinenza.

Lucioperca: embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Alburno: cauce principal del río Ebro, desde que entra en la comunidad autónoma hasta que sale de ella.

Rutilo: embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Escardino: embalse de Ribarroja.

Carpa: río Ebro desde que entra a la comunidad autónoma hasta que sale de ella incluidos los embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Cangrejo rojo: cauce principal del río Ebro, desde que entra en la comunidad autónoma hasta que sale de ella.



MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN

CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general: <https://www.chebro.es/>
- Aguas con presencia de mejillón cebra: [¿Dónde hay mejillón cebra en la cuenca del Ebro? - Portal CHEbro](#)
- Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria: [Protocolos de desinfección y limpieza \(chebro.es\)](#)
- Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones: [Ubicación de las estaciones de limpieza de embarcaciones y equipos - Portal CHEbro](#)



Foto. Río Ebro (J. Urbón)